

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.147/1978 · 1978

DECRETO-LEY 9147/1978

Boletín Oficial, 20 de septiembre de 1978 · 4 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9147/1978

DECRETO-LEY 9147/78

LA PLATA

, 1 de SETIEMBRE de 1978.

VISTO lo actuado en el expediente número 2600-5717/75 y la autorización otorgada mediante

la Instrucción

número 1/77, artículo 1, apartados 2.3. y 4.1. de

la Junta Militar

; en ejercicio de las facult ades legislativas por ella conferidas,

EL GOBERNADOR DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

SANCIONA Y PRUMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Desaféctanse de su actual destino -Ministerio de Educación- los lotes de tierra ubicados en el Partido de Chascomús; designados catastralmente como: Circunscripción XI, Sección K, Fracción I, Parcela 6 b y Circunscripción. XI, Sección K, Fracción II, Parcela 4 b y según plano 27-19-50 como lotes 112 b y 91 b, inscriptos a nombre de

la Provincia

de Buenos Aires en las matrículas número 2792 y 2793, respectivamente, del mencionado Partido.

ARTÍCULO 2°. Permútanse las parcelas de tierra mencionadas en el artículo anterior, por la designada catastralmente como: Circunscripción XI, Sección K, Fracción I, Parcela 1 c, con la situación, dimensiones y linderos que se consignan en el plano aprobado con característica 27-11-73, inscripto su dominio bajo el Folio 280/56 del Partido de Chascomús y Nota Marginal número 313.495 de fecha 24-12-1970, Folio 163/42 de Moreno, a nombre de

la Firma

“ Terra Garba Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera” ocupada actualmente por

la Escuela

número 25 del menciono Partido.

ARTÍCULO 3°. Extiéndase por ante

la Escribanía General

de Gobierno la pertinente escritura de protocolización de las actuaciones administrativas,

con la sola comparecencia del representante legal de la firma mencionada en el artículo 2.

ARTÍCULO 4°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9147/1978. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).